



MEMORANDO

Referencia: SAF 71000

PARA: JADER GUILLERMO ALARCON PLATA
Director Desarrollo Empresarial y Empleo

DE: JESSICA PAOLA JULIO SERRANO
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

ASUNTO: Respuesta memorando 2026IE0004813 Confirmación de liberación saldos de CDPS de vigencias anteriores (2019 a 2024)


Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo de Presupuesto, el cual establece un marco de acción para el manejo de las reservas presupuestales al cierre de cada período fiscal. Dicho manual indica que: *“Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia anterior y que no hubieren sido ejecutadas al 31 de diciembre de la vigencia que se cierra fenecerán sin excepción y el saldo no debe ser anulado, por cuanto se constituyen en un pasivo exigible para la siguiente vigencia”*.

Teniendo en cuenta esta directriz, los saldos no ejecutados correspondientes a documentos presupuestales expedidos en la vigencia 2024 y años anteriores, y que, en su momento, no fueron objeto de liberación formal, se consideran legal y presupuestalmente fenecidos. En caso de que exista alguna obligación pendiente sobre los recursos fenecidos, procede la constitución del pasivo exigible en cuyo caso la imputación presupuestal deberá realizarse sobre el presupuesto vigente.

En virtud de este fenecimiento, presupuestalmente no es procedente llevar a cabo ningún tipo de operación de liberación sobre los mismos, dado que su disponibilidad ha culminado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional


JESSICA PAOLA JULIO SERRANO
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

| NOMBRE, CARGO O CONTRATO | | FIRMA |
|--------------------------|--|---|
| Elaboró: | Juan Sebastian López Quevedo / Contratista SAF |  |

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V13_25/09/2025





| | | |
|---------|--|--|
| Revisó: | Julia Elena Becerra Daza / Profesional universitario | |
| Aprobó: | Jessica Paola Julio Serrano / Subdirector(a) administrativo y financiero | |

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18_V13_25/09/2025

